



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO
CÉDULA:	1600161804
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE MERA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2026	SALA POLIFUNCIONAL DE LA PARROQUIA SHELL	125

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
POLÍTICO INSTITUCIONAL " IMPLEMENTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA INTERACTUAR CON LA CIUDADANÍA Y TRANSPARENTAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.	1.-RENOVACIÓN DE DOMINIOS DE LA WEB INSTITUCIONAL Y SISTEMAS QUE PERMITEN TRANSPARENTAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.	1.-SISTEMAS UTILIZADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, GESTOR DOCUMENTAL , SISTEMA CATASTRAL ANZU ,SIGAME , RED SOCIAL FACEBOOK , https://www.facebook.com/municipiocantonmera ,PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA.	A TRAVÉS DEL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA SE REPORTA INFORMACIÓN MENSUAL DE LA INSTITUCION (TRANSPARENCIA ACTIVA- PASIVA- COLABORATIVA, FOCALIZADA)
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO " EQUIPAMIENTO DE LOS CDI Y CENTROS GERONTOLÓGICOS"	1.-ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL \$1.985,44 2.-PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS CDI'S DEL CANTÓN MERA	2.-ATENCIÓN A 216 INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS CDI'S DEL CANTÓN MERA	CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. CDI ATENDIDOS EN LA CABECERA CANTONAL DE MERA, SHELL Y MADRE TIERRA.
TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO " GESTIONAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CANTÓN.	1.-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ARTÍSTICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN MERA.	1.-SE ENTREGÓ DE INSTRUMENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES PARA LAS BANDAS DE GALA CON EQUIDAD DE GÉNERO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN MERA. * UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL EMAUS * UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL FRAY JACINTO DAVILA"	EN LO QUE RESPECTA A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE ATENDIÓ LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GESTIÓN 2023 Y 2024. DANDO PRIORIDAD EN EL AÑO 2025 A NECESIDADES QUE REQUIEREN AL MOMENTO.
POLÍTICO INSTITUCIONAL 1.- "IMPULSAR Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL SISTEMA CANTONAL PRINCIPALMENTE EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS". 2.- " FORTALECER LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL".	1.-PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. 1.1.-CONOCIMIENTO, APROBACIÓN DEL ANTE PROYECTO Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN FAVORABLE. 2.- RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2025.	1.-EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADO POR PRESIDENTES DE BARRIOS GREMIOS, ASOCIACIONES Y CIUDADANÍA PARTICIPARON DE LA PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026. 1.1.- LA ASAMBLEA CANTONAL, CONOCIÓ EL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 Y EMITIÓ LA RESOLUCIÓN FAVORABLE . 2.- EL 08 DE JULIO DEL 2025, SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA (RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025).	1. 1.1 EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASAMBLEA CANTONAL , INTERVINIERON EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS. 2.- SE CUMPLIÓ CON LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EMITIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
POLÍTICO INSTITUCIONAL 1.- " SE INVOLUCRA A LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES DESDE EL ARRANQUE DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN" 2.- " INVOLUCRAR LAS ACTIVIDADES INTERRELACIONADAS DE TODOS LOS ACTORES".	1.- AUDIENCIAS PÚBLICAS DE OBRAS A EJECUTARSE EN EL CANTÓN MERA. 1.1.- SE EJECUTARON PLANES Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL POA 2025. 2.- ESCUELA DE FORMACIÓN. 2.1 CONFORMACIÓN DE LA ALC DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA.	1.-SE SOCIALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO EN EL BARRIO MIRAFLORES DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA. 1.1.- SE ASIGNÓ 7.591.501,70 PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. 2.- A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE REALIZÓ LA ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA, CAPACITANDO A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2.1- SE PROMOVIO LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA EN LA CABECERA CANTONAL DE MERA.	SE APLICÓ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INICIO DE OBRAS PLANIFICADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
1.- " PROMOVER ORDENANZAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y TRADICIÓN DEL CANTÓN" 2.-" FORTALECIMIENTO DEL PLAN CANTONAL DE TURISMO "	1.-APLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA MESA CANTONAL DE MERA. 2.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN AGOSTO MES DEL TURISMO.	1.- SE FORTALECIÓ EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN MERA, MEDIANTE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL TURÍSTICO Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MESA CANTONAL DE TURISMO A TRAVÉS DE LA ORDENANZA EN MENCIÓN, CON EL FIN DE COORDINAR ACCIONES ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y COMUNITARIO E IMPULSAR LA PROMOCIÓN DEL DESTINO Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL 2.-MÁS DE 100 PERSONAS PARTICIPARON DE LOS EVENTOS PLANIFICADOS.	1.- ORDENANZA QUE JUSTIFICA LA INVERSIÓN EN PROMOCIÓN. 2.-EVENTOS QUE PERMITIERON LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. (CUERPOS PINTADOS, FERIA DE EMPRENDIMIENTOS Y SHOW ARTÍSTICO, UKU YAKU RAIL V EDICIÓN).

TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO " DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE SALAS DE VELACIONES EN EL CANTÓN MERA"	1.-SE ASIGNÓ EN EL POA 2025 \$ 20.000 DENTRO DEL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA SALA POLIFUNCIONAL Y DE LA MUJER"	1.-NO SE EJECUTÓ DENTRO EL EJERCICIO FISCAL 2025. YA QUE SE REQUIERO HACER UNA REFORMA PARA DESTINAR RECURSOS PARA EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ETAPA II	EL MANTENIMIENTO DE LA SALA POLIFUNCIONAL DE SHELL, SE EJECUTÓ EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026
ASENTAMIENTOS HUMANOS "INCREMENTAR LA COBERTURA DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN"	1.-SE GESTIONÓ EN EL BDE EL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, ETAPA II.	1.-EL 19 DE MARZO DEL 2025, SE SUSCRIBE EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETO ES ENTREGAR AL GOBIERNO MUNICIPAL UN FINANCIAMIENTO HASTA POR USD 4.950.000,00, PARA DESTINAR AL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, ETAPA II, CON UN PLAZO DE 15 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO. EL 06 DE OCTUBRE DEL 2025 SE SUSCRIBE EL CONTRATO DE LICITACIÓN CON EL CONSORCIO SUMAK YAKU MERA, POR UN PLAZO DE 720 DÍAS A INTERVENIRSE EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA Y DE LA PARROQUIA SHELL.	LOS TRABAJOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, ETAPA II, DIO INICIO EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, BENEFICIANDO A SECTORES DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA Y SHELL.
EJE DE MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA 1.-"CREAR ORDENANZAS ENFOCADAS A LA BUENA MOVILIDAD"	1.ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN, OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VIA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA	1.-SE APROBÓ LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN, OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VIA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA. LA PRESENTE ORDENANZA, FUE DISCUTIDA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO, Y SESIÓN ORDINARIA DE VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE	LA PRESENTE ORDENANZA NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO, DETERMINANDO LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS AL INTERIOR DE UN PREDIO, ESPACIOS Y VÍA PÚBLICA; ESTABLECIENDO DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS, ORIENTADOS A FACILITAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA SOCIEDAD, FORTALECIENDO UNA BUENA CONVIVENCIA SOCIAL.
TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO 1.-"GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE INTERNET GRATUITO EN EL CANTÓN.	1.-EN CALIDAD DE CONSEJERO PROVINCIAL SE APOYÓ PARA DESTINAR RECURSOS DE LA PREFECTURA DE PASTAZA, Y DOTAR DE PUNTOS DE INTERNET GRATUITO.	1.-ZONAS WIFI (PARQUE DE MERA, Y PARQUE DE MADRE TIERRA).	CON RECURSOS DE LA PREFECTURA , SE DISPONE DE INTERNET GRATUITO EN 2 PARROQUIAS DEL CANTÓN MERA (MADRE TIERRA Y LA CABECERA CANTONAL DE MERA)
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO " PROMOVER ORDENANZAS QUE OPERATIVECE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, RECAUDACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.	1.-ORDENZA 063 REMISIÓN DE INTERESES	1.-SE APROBÓ LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR.	1.-REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS. SE REMITIERON LOS INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, VENCIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y PLAZOS ESTABLECIDAS EN ESTA ORDENANZA. 2.- NO SE HA LEGISLADO ORDENANZAS QUE OPERATIVECE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, RECAUDACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. YA QUE EN APLICACIÓN A LA LEY VIGENTE SE APLICA LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS.
ASENTAMIENTOS HUMANOS 1.-" ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN". 2.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y TURÍSTICA DEL CANTÓN.	1.- SE REALIZÓ LOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE LA MORAVIA. 2.1-ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, CANCHA DE CESPED SINTETICO Y BATERIA SANITARIA, DE LA CIUDADELA MUNICIPAL EN LA CABECERA CANTONAL DE MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. 2.2.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CANTONAL - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2.3.-MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA SHELL	1.-LOS DISEÑOS DEL ESTADIO DE LA MORAVIA, FUERON PRESENTADOS EN EL BDE PARA EL RESPECTIVO FINANCIAMIENTO. 2.1-SE CONTRATÓ LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, CANCHA DE CESPED SINTÉTICO Y BATERÍA SANITARIA, DE LA CIUDADELA MUNICIPAL EN LA CABECERA CANTONAL DE MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE \$ 62.126.44. 2.2.-SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE LA ASOCIACIÓN 04 DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE \$47.777.03 2.3.-SE CONTRATÓ EL MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA SHELL, POR UN MONTO DE \$ 64.453.53.	SE AHORRARON RECURSOS EN LOS ESTUDIOS DE LA CANCHA DE CESPED SINTÉTICO DE LA MORAVIA. (DISEÑOS Y PRESUPUESTO TRABAJADO CON SERVIDORES MUNICIPALES)

ECOLÓGICO AMBIENTAL 1.- "FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESTRATÉGICAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO". 2.-"RECUPERACIÓN Y REGENERACION DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES".	1.-SE GESTIONÓ EN LA PREFECTURA DE PASTAZA LA DOTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS PARA REALIZAR LA REFORESTACIÓN DE LA AVDA. DEL BARRIO 4 DE JULIO DE LA PARROQUIA SHELL, HACIA EL BARRIO SACHA RUNA. 2.- REFORESTACIÓN CON PLANTAS NATIVAS EN EL TALUD Y AREAS DE ZONA DE RIESGO EN LA CABECERA CANTONAL DE MERA.	1.-REFORESTACIÓN EN LA AVDA. 4 DE JULIO DE LA PARROQUIA SHELL , HACIA EL BARRIO SACHA RUNA. 2.-REFOSTACIÓN DEL TALUD DE MERA Y ZONAS EN RIESGO.	SE COORDINÓ CON LA PREFECTURA DE PASTAZA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS.
ASENTAMIENTOS HUMANOS "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL CANTONAL "	1.-DANDO CUMPLIMIENTO AL MANDATO DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 322 DEL COOTAD, FUI PROponente DEL PROYECTO ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA	1.-LA ORDENANZA ENTRA EN VIGENCIA EL 20 DE FEBRERO DEL 2025. 2.-SEGÚN ORDENANZA VIGENTE, SE ASIGNA UN PRESUPUESTO ANUAL DE \$ 20.000 PARA FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN MERA, EL MISMO QUE FUE INVERTIDO EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO (CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA COMISARÍA MUNICIPAL).	LA PRESENTE ORDENANZA, SE DISPONE UN PLAZO DE 36 MESES CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, IMPLEMENTE PROGRESIVAMENTE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 Y 38 DE LA PRESENTE ORDENANZA.
ASENTAMIENTOS HUMANOS " PROTEGER LAS FUENTES DE AGUA"	1.-A TRAVÉS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EXIGIÓ A PRESERVAR LAS ZONAS DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELAR LAS FUENTES DE AGUA.	1.-EL EQUIPO TÉCNICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA (ARCSA) LLEVÓ A CABO INSPECCIONES Y MONITOREOS DEL AGUA POTABLE PRODUCIDA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO RÍO TIGRE, PINDO MIRADOR Y SHELL.	MONITOREO MENSUAL DE LA CALIDAD DE AGUA (NTE INEN 1108), Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA ADMINISTRADA POR EL GAD MUNICIPAL DE MERA.
ASENTAMIENTOS HUMANOS "IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SEÑALÉTICA, SEMAFORIZACIÓN Y PASOS PEATONALES".	1.-COMO MIEMBRO DE LA TRANSCOMUNIDAD EP PASTAZA, SE SOLICITÓ SE INTERVENGA EN EL CANTON MERA CON SEÑALÉTICAS HORIZONTA L, VERTICAL, PASOS PEATONALES.	1.-LA TRANSCOMUNIDAD EP PASTAZA, EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025, REALIZÓ LA INTERVENCIÓN EN LAS AVDAS. DE LA PARROQUIA SHELL CON SEÑALÉTICA EN PASOS PEATONALES Y LINEAS DIVISORIAS.	GESTIÓN REALIZADA EN LA TRANSCOMUNIDAD EP PASTAZA.
ECOLÓGICO AMBIENTAL "FORTALECIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO"	1.-EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SE POSTULÓ EN LA STCTEA, EL PROYECTO " DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN MERA, CON CÓDIGO STCTEA-PY-2025-93), POR UN MONTO DE \$1.295.297,02.	1.-EL CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2026-073 DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, SE SUSCRIBE EL 28 DE MAYO DEL 2026 Y TIENE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 8 MESES.	EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, SE GESTIONA EL PROYECTO MENCIONADO, OBTENIENDO RESULTADOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.
ECOLÓGICO AMBIENTAL "GESTIONAR FINANCIAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y CAPTACIONES SEGURAS" . "AMPLIAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUA SEGURA EN EL CANTÓN"	1.-MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE \$3.902.00. 2.- REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO SAN JOSE--PTO STA. ANA.	1.-EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE REALIZÓ EN LAS SIGUIENTES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CANTÓN MERA: PTAR AV. 10 DE NOVIEMBRE, PTAR AV. LA UNIDAD, PTAR AV. ASUNCIÓN CUEVA, PTAR MADRE TIERRA, PTAR SECTOR LOS WAOS, PTAR CAMILO GALLEGOS, PTAR FERNANDO BATALLAS, PTAR SOL DE ORIENTE, PTAR LOTIZACIÓN 4 DE OCTUBRE, PTAR LOTIZACIÓN EL PORVENIR Y PTAR COOPERATIVA LUZ ADRIANA, Y LA PTAR'S DE EL PROYECTO DESCONTAMINACIÓN DE RIO MOTOLO (50). 2.-CON RECURSO PROPIOS SE REALIZÓ EL ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO SAN JOSE--PTO STA. ANA.	1.- PROYECTO FUE INTERVENIDO PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS. 2.- SE GESTIONA EN EL BDE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA UNO DE AGUA POTABLE TRAMO SECTOR SAN JOSÉ - PUERTO SANTA ANA DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, INCLUYENDO UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA-
ASENTAMIENTOS HUMANOS "COORDINAR CON LA EMPRESA ELÉCTRICA EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CANTÓN".	1.-SE GESTIONÓ EN LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO S.A LA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL SECTOR BRISAS DEL PASTAZA.	1.-EL SECTOR BRISAS CUENTA CON ALUMBRADO PÚBLICO.	INVERSIÓN REALIZADA POR LA EEASA.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
W) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES , COORDINANDO Y CONTROLANDO LOS DISTITNTOS DEPARTAMENTOS	SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.	ATRAVÉS DE TALENTO HUMANO SE REALIZÓ LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN CADA PUESTO DE TRABAJO.	1.-MONITOREO FLASH EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES BAJO DISPOSICIÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL CARGO.
RESOLVER RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDE;	ATENCIÓN A RECLAMOS U QUEJAS DE LA CIUDADANÍA, REFERENTE A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.	SE ATENDIO A MÁS DE 67 USUARIOS QUE PRESENTABAN INQUIETUDES, REFERENTES A TRÁMITES PRESENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	CON EL EQUIPO TÉCNICO SE DIÓ RESPUESTA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
P) DICTAR, EN CASO DE EMERGENCIA GRAVE, BAJO SU RESPONSABILIDAD , MEDIDAS DE CARPÁCTER URGENTE Y TRANSITORIO Y DAR CUENTA DE ELLAS AL CONCEJO MUNICIPAL, CUANDO SE REÚNA, SI A ÉSTE HIBIERE CORRESPONDIDO ADOPTARLAS PARA SU RATIFICACIÓN.	A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS SE ATENDIÓ 3 CASOS.	LA UNIDAD DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL GENERÓ 3 INFORMES EVIN (1 INCENDIO- 1 ININDACIÓN- 1 VENDABAL)	SE ATENDIÓ CON AYUDA HUMANITARIA.

M) PRESIDIR DE MANERA DIRECTA O ATRAVÉS DE SU DELEGADO O DELEGADA EL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN.	1.-DE MANERA RESPONSABLE ASUMÍ LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MERA	1.-SE CONFORMÓ LA JUNTA CANTONAL DE MERA (ATENCIÓN DE 13 CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS Y MUJERES). 2.-	EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MERA, CUENTA CON SU ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPIA.
SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL;	SE APLICÓ LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.	LOS PROYECTOS FUERON TRATADOS DESDE LAS COMISIONES PERMANENTES.	COMISIONES PERMANENTES ASUMIERON SU ROL SEGÚN SU COMPETENCIA.
INTEGRAR Y PRESIDIR LA COMISIÓN DE MESA;	DE CONFORMIDAD AL ART. 60 DEL COOTAD Y DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, INTEGRO Y PRESIDIO LA COMISIÓN DE MESA.	EN EL AÑO 2025, NO SE CONOCIÓ DENUNCIAS EN CONTRA DEL ALCALDE, VICEALCALDESA U CONCEJAL.	APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
U) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONCEJO Y D ELA CMISIÓN DE MESA;	SE REALIZÓ SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	40 ACTAS DE SESIONES ORINARIAS. 7 ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.	APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.	EJERCÍ LA REPRESENTACIÓN LEGAL A PROCESOS INTERPUESTOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA A) 1 ACCIÓN DE PROTECCIÓN (16171202500007) B) 1 PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (16331202500500) C) 1 DESPOJO VIOLENTO (16331202500690).	A) LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN (16171202500007) EL PROCESO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 LLEGÓ HASTA LA REINSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA, LLEVADA A EFECTO EL 29 DE OCTUBRE DEL 2025. B) LA PRESCRIPCIÓN DE DOMINIO, INTERPUESTA POR LOS SR(ES) CHAMIK TSEREMP ISABEL MATILDE, KUJA PAYANTI TARCISIO, EN EL EJERCICIO FISCAL LLEGÓ HASTA LA DEVOLUCIÓN DEL PRECATORIO. C) EL DESPOJO VIOLENTO INTERPUESTO POR EL SR. ROBERTO MONTAGUANO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, LLEGÓ A LA INADMISIÓN DE LA DEMANDA.	SE COMPARECIÓ A 2 DEMANDAS . LA DEMANDA DE DESPOJO VIOLENTO NO FUE NOTIFICADA.
B) EJERCER DE MANERA EXCLUSIVA LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	1.-EN CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EJERCÍ LA POTESTAD ADMINISTRATIVA	EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL. GESTIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS (EEASA, MANCOMUNIDAD EP, BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PREFECTURA DE PASTAZA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA AMAZONÍA, MDH (CDI).	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUTAR IMPORTANTES PROYECTOS 1.-EEASA: EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR BRISAS DEL PASTAZA, 2.- TRANSCOMUNIDAD: SEÑALETICA, 3.-PREFECTURA DE PASTAZA: ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, 4.-MHD: CONVENIO PARA ATENCIÓN A NIÑOS EN LOS CDI, 5.- SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AMAZONÍA: PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO, 6.- BANCO DE DESARROLLO PROYECTO DEL PLAN MAESTRO Y ALCANTARILLADO ETAPA II
C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO DIRIMIENTE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA.	SE CONVOCÓ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADJUNTANDO LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTACIÓN A TRATARSE, PARA QUE PARTICIPEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	HEMOS SESIONADO 40 SESIONES ORDINARIAS Y 7 SESIONES EXTRAORDINARIAS.	LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, SE HA DESARROLLADO, TAL Y CUAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 318, 319 DEL COOTAD Y A LA PRIMERA REFORMA A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.

D) PESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL;	EN CALIDAD DE ALCALDE FUI PROPONENTE DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS: ORDENANZA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO,PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL EN PREDIOS PROINDIVISOS, Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN MERA. ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA" ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR" PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025" ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENDEDORES DEL BARRIO LUZ ADRIANA" REFORMA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA" ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA" ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANOS Y RURALES, SU VALORACIÓN, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA, PARA EL BIENIO 2026–2027"	FUERON APROBADAS POR CONCEJO MUNICIPAL 8 ORDENANZAS.	LAS 8 ORDENANZAS FUERON ESTUDIADAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
E) PRESENTAR CON FACULTAD PRIVATIVA, PROYECTOS DE ORDENANZAS TRIBUTARIAS QUE CREEN, MODIFIQUEN , EXONEREN O SUPRIMAN TRIBUTOS , EN EL ÁMBIT DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A SU NIVEL DE GOBIERNO.	FUI PROPONENTE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR"	SE CUENTA CON UNA ORDENANZA QUE PERMITE AL PLENO DE CONCEJO AUTORIZAR LA REMISIÓN DE INTERESES POR DEUDAS CONTRAIDAS A LA MUNICIPALIDAD. UN 20 % DE CIUDADANOS DEL CATASTRO SE HAN ACERCADO A BENEFICIARSE DE LA REMISIÓN DE INTERESES.	LAS 8 ORDENANZAS FUERON ESTUDIADAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN. LA PRESENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO REGULAR LA REMISIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, INCLUIDO EL IMPUESTO VEHICULAR PARA LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES DEL ECUADOR; ESTA REMISIÓN SERÁ APLICABLE SIEMPRE QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL PAGO TOTAL O PARCIAL DE DICHAS OBLIGACIONES HASTA LA FECHA DE VIGENCIA ESTATUIDA EN LA PRESENTE ORDENANZA.

F) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PLANES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LAS CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY;	EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PUGS, DIÓ INICIO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCIO FISCAL 2024. TRABAJADA MEDIANTE CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA. LA CUAL TUVO AMPLIACIÓN DE PLAZOS EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO. LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS FUERON TRABAJADOS DESDE LA CONSULTORA.	EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APORBÓ LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2023- 2027; Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE USO DE SUELO DEL CANTÓN MERA. 2023-2027	LA ORDENANZA ENTRÓ EN VIGENCIA EL 18 DE FEBRERO DEL 2025.
G) ELABORAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.	SE CONVOCÓ A LOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. 2.- SE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CANTONAL PARA DAR ACONOCER EL ANTE PROYECTO DE PRESUESTO.	EL 14 DE AGOSTO DEL 2025, SE REALIZÓ LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA - PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2026 CON LA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ACTORES LOCALES DEL CANTÓN MERA Y CIUDADANÍA). 2.- EL 15 DE OCTUBRE DEL 2025, LA ASAMBLEA CANTONAL DEFINIÓ LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN " PLAN OPERATIVO ANUAL 2026" Y EMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. FUE PUESTO A CONOCIMIENTO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 AL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL EL 23-10-2025.	SE APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 238, 241 DEL COOTAD Y DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN MERA.
I) RESOLVER ADMINISTRATIVAMENTE TODOS LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A SU CARGO, EXPEDIR PREVIO CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICOFUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN, PROCURADOR SÍNDICO Y DE MÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUICIPAL;	1.- REINGENIERIA DE TALENTO HUMANO. 2.- CONTRATAR PERSONAL Y REMOVER PERSONAL	1.-SE CONTRATÓ LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE REINGENIERÍA Y O REFORMA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN , INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DE TALENTO HUMANO. 2.- NOMBRE A 6 DIRECTORES DEPARTAMENTALES. 3. CONTRATE A PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE LA LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO.	APLICACIÓN DE LOSEP Y NORMATIVAS VIGENTES.

J) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBAN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.	SE PASO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN LAS ORDENANZAS QUE FUI PROPONENTE: ORDENANZA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO,PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL EN PREDIOS PROINDIVISOS, Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN MERA. ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA" ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR" PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025" ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENDEDORES DEL BARRIO LUZ ADRIANA" REFORMA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA" ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA" ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANOS Y RURALES, SU VALORACIÓN, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA, PARA EL BIENIO 2026–2027"	ESTUDIO Y EMISIÓN DE 8 INFORMES POR PARTE DE LA COMISIONES DEL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL	LOS INTEGRANTES DE LA COMISIONES TRABAJARON DE MANERA RESPONSABLE RESPETANDO LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS , PARA LA EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS
L) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTESINSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGAN PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO MUNICIPAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEALCALDESA, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.	SE DESIGNÓ A LA ING. KARINA LOZANO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA. DE IGUAL FORMA DE MANERA ESCRITA SE DELEGÓ A LA SRA. ING. KARINA LOZANO A DELEGACIONES DE INDOLE CIVIL, ECLESIAÍSTICAS, CULTURALES, ETC.. (FESTIVIDADES DEL CANTÓN MERA)	1.- SE CONSIDERE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS. 2.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA CABECERA CANTONAL DE MERA (EFEMÉRIDES).	LAS DELEGACIONES FUERON CUMPLIDAS ACABALIDAD, CON ALTURA Y RESPONSABILIDAD.

SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL , DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLO QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO EN LOS MONTOS Y CASOS PREVISTOS EN LAS ORDENANZAS CANTONALES;	SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 1.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GAD PARROQUIAL DE SHELL. 2.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA. 3.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM DEL CANTÓN MERA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA 4.-CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM DEL CANTÓN MERA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA 5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA 6.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ZONAL SALUD Y EL GAD MUNICIPAL DE MERA . 7.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADP DE PASTAZA Y EL GADM CANTÓN MERA 8.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 – SALUD Y EL GAD MUNICIPAL DE MERA 7.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADP DE PASTAZA Y EL GADM CANTÓN MERA 8.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 – SALUD Y EL GAD MUNICIPAL DE MERA	1.-AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°008. 2.-AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°011 3.- AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°016. 4.- ESTE CONVENIO ES CONCEDIDA POR MAYORÍA DE VOTOS EN SESIÓN ORDINARIA N°020. 5.- AUTORIZACIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°020. 6.- AUTORIZACIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°023. 7.- AUTORIZACIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°030 8.- AUTORIZACIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°43 9.- AUTORIZACIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA N°04	LOS CONVENIOS FUERON CONOCIDOS Y AUTORIZADOS LA SUSCRIPCIÓN POR EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL DE MERA.
O) LA APROBACIÓN , BAJO SU REPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO EN CASOS ESPECIALES, ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA.	DE CONFORMIDAD A LAS COMPETENCIAS Y NECESIDADES INSTITUCIONALES SE REALIZARON TRASPASOS DE PARTIDAS.	ATENDER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REQUIEREN MAYOR PRESUPUESTO PARA SU EJECUCIÓN.	SE REALIZÓ TRASPASOS PARA ATENDER PROYECTOS PRIORITARIOS.
COORDINAR CON POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISO RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS LOCALES , PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN , PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.-COORDINACIÓN CON LA POLICIA NACIONAL , PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN EL CANTÓN MERA. 2.- APLICACION DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA.	1.-OPERATIVOS CONTINUOS CON LA JEFATURA POLÍTICA, EJERCITO Y POLICÍA NACIONAL. 2.- CONTROL CONTINUO POR PARTE DE LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL.	COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL Y EJERCITO, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN MERA.
R)CONCEDER PÉRMISOS PARA JUEGOS, DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LAS PARROQUIAS URBANAS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN , DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LAS LEYES Y ORDENANZAS SOBRE LA MATERIA. CUANDO LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS TENGAN LUGAR EN LAS PARROQUIAS RURALES ; SE COORDINARÁ CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL RESPECTIVO;	DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA VIGENTE SE EMITIÓ PERMISOS DESTINADOS A JUEGOS, DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS,	80 PERMISOS GENERADOS POR LA COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.	APLICACIÓN DE NORMATIVA VIGENTE.
S) ORGANIZACIÓN Y EMPLEO DE LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	A TRAVÉS DE COMISARÍA MUNICIPAL, CON EL APOYO DE LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL, CONTROLARON EL ESPACIO PÚBLICO Y FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL CARGO.	EMISIÓN DE PERMISOS PARA VENEDORES AMBULANTES. INSPECCIÓN DE PATENTES A LOCALES COMERCIALES. INSPECCIÓN Y CONTROL PARA PERMISO DE PESAS Y MEDIDAS. CONTRATOS PARA SEPULTAR PERSONAS FALLECIDAS. NOTIFICACIONES A CONTRIBUYENTES DEUDORES CON LA MUNICIPALIDAD. CONTROL DE ESPACIOS MUNICIPALES.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ATRIBUIDAS A SU PUESTO DE TRABAJO.
Y) PRESENTAR AL CONCEJO Y A LA CIUDADANÍA EL INFORME ESCRITO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.	1.-SE DIO RESPUESTA A LAS INQUITUDES CIUDADANAS. 2.- CUMPLÍ CON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL CPCCS.	SE TRANSPARENTO LA GESTIÓN REALIZADA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. https://municipiomera.gob.ec/rendicion-cuentas/rendicion-de-cuentas-2024-gadm-mera/
Z) SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ;	SE SOLICITÓ A LA POLICÍA NACIONAL, LA PRESENCIA DE EFECTIVOS EN EVENTOS MASIVOS, A FIN DE PRECAUTELAR EL ORDEN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	PRESENCIA DE EFECTIVOS POLICIALES EN LOS EVENTOS DE EFEMÉRIDES DE MERA, MADRE TIERRA Y SHELL.	TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ARTICULADO CON LA POLICÍA NACIONAL.

H) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LOS PLANES DE URBANISMO Y LAS CORRESPONDIENTES OBRAS PÚBLICAS	ORDENANZA VIGENTE QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PUGS	DE CONFORMIDAD A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS SE HA DEFINIDO EL MODELO DE GESTIÓN.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y APLICACIÓN DEL PUGS
---	---	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.municipiomera.gob.ec/Rendicion2025/ctrib2025.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
FUI PROPONENTE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.	CON LA FINALIDAD DE ATENDER PROYECTOS PRIORITARIOS "PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, ETAPA II", SE REALIZÓ LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. LA MISMA QUE ENTRÓ EN VIGENCIA EL 01 DE MAYO DEL 2025.
FUI PROPONENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN MERA.	1.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, RESULTA ESENCIAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ACTUALIZAR LA ORDENANZA CONSIDERANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SUS ZONAS URBANAS Y RURALES HAN CRECIDO CONSIDERABLEMENTE, INCREMENTANDO EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS Y LAS EDIFICACIONES. 2.-LA ORDENANZA FUE APROBADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y ENTRO EN VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2026.
FUI PROPONENTE DE LA ORDENANZA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUE REGULA AL CANTÓN MERA.	1.-LA ORDENANZA, FUE DISCUTIDA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y SESIÓN ORDINARIA DE VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS HABITANTES. 2.-LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ES DE USD. 20.000 (VEINTE MIL DÓLARES) ANUALES, LA MISMA QUE PUEDE VARIAR SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, SIN QUE PUEDA SER MENOR A LA ASIGNACIÓN INICIAL. 3.- CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SE HA FORTALECIDO EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL A TRAVES DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL (AGENTES DE CONTRO MUNICIPAL)
FUI PROPONENTE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR.	LA PRESENTE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE MARZO, Y SESIÓN ORDINARIA DE CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE. TIENE POR OBJETO REGULAR LA REMISIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS Y COSTAS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, INCLUIDO EL IMPUESTO VEHICULAR PARA LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES DEL ECUADOR; ESTA REMISIÓN SERÁ APLICABLE SIEMPRE QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN EL PAGO TOTAL O PARCIAL DE DICHAS OBLIGACIONES HASTA LA FECHA DE VIGENCIA ESTATUIDA EN LA PRESENTE ORDENANZA.
APOYE CON MI VOTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. EFRAIN JURADO ORDENANZA QUE NORMA Y REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN, OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VIA PÚBLICA DEL CANTÓN MERA.	LA MENCIONADA ORDENANZA ENTRÓ EN VIGENCIA EL 29 DE AGOSTO DEL 2025
FUI PROPONENTE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENDEDORES DEL BARRIO LUZ ADRIANA.	LA ORDENANZA ENTRÓ EN VIGENCIA EL 03 DE JULIO DEL 2025. LA PRESENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS NORMAR LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA PLAZA DE EMPRENDEDORES EN EL BARRIO LUZ ADRIANA, PARROQUIA SHELL, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. 3.- COMISARIA MUNICIPAL HA VENIDO DANDO EL SEGUIMIENTO PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON EL ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES Y LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS ARRENDATARIOS A LA MISMA.
ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA	ESTA ORDENANZA ES APROBADA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EN SESIÓN ORDINARIA N° 049 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.
FUI PROPONENTE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO, PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL EN PREDIOS PROINDIVISOS, Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN MERA.	1.-LA ORDENANZA, FUE DISCUTIDA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y SESIÓN ORDINARIA DE SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LA ORDENANZA ESTABLECE LINEAMIENTOS QUE CONTRIBUIRÁN A FAVORECER EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y PRESERVAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO, BUSCANDO LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD DE FORMA INDIVIDUAL PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, OTORGANDO DE ESTA MANERA SEGURIDAD JURÍDICA A LA PROPIEDAD Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. 2.- EN EL AÑO 2025 SE REALIZÓ 3 EXPROPIACIONES.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.municipiomera.gob.ec/Rendicion2025/pe2025.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.municipiomera.gob.ec/Rendicion2025/audpublica2025.pdf
OTROS	SI	https://municipiomera.gob.ec/rendicion-cuentas/rendicion-de-cuentas-2024-gadm-mera/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
SE DIO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ESTABLECIDO EN EL ART. 13 EN LA FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL SE PROCEDIÓ: 1.-ENTREGAR LA INFORMACIÓN HABILITANTE: PDYOT, PLAN DE TRABAJO Y PLAN OPERATIVO ANUAL. 2.- LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL REMITIERON LOS TEMAS PARA QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD RINDA CUENTAS, 3.-SE CONFORMÓ LAS COMISIONES MIXTAS 1 Y 2. EN LA FASE 2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL: 1.- LA COMISIÓN ELABORÓ EL INFORME, 2.- EVALUARON EL INFORME DE GESTIÓN, 3.-LLENARON EL FORMULARIO, 4.-APROBÉ EL INFORME Y EL FORMULARIO PARA QUE SEA PUBLICADO EN LA WEB INSTITUCIONAL, 5.-SE REMITIÓ EL INFORME A LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y SE DIFUNDIÓ EN LA WEB INSTITUCIONAL LA CONVOCATORIA . EN LA FASE 3: 1.- LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EVALUARON EL INFORME Y EL FORMULARIO PRELIMINAR, 2.- SE DIFUNDIÓ EL INFORME NARRATIVO EN LA WEB INSTITUCIONAL , 3.- SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA CON MÁS DE 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN , 4.-SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE MANERA PRESENCIAL EL 15 DE MAYO DEL 2026 , DONDE SE TRANSMITIÓ EN VIVO , 5.-LOS REPRESENTANTES DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EVALUARON LA GESTIÓN, Y LA MÁXIMA AUTORIDAD DIO RESPUESTA, 6.-SE REALIZÓ LAS MESAS TEMÁTICAS, 7.- SE SUCRIBIÓ EL ACTA , 8.-SE ELABORÓ EL PLAN DE TRABAJO Y FINALMENTE SE SUBIO AL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 https://systempro.cpcgs.gob.ec/rendicioncuentas/# , DURANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SE INVOLUCRARON.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
1.- EJECUTAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL. 2.-INDENTIFICACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. 3.-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL CANTÓN MERA. 4.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DEL CANTÓN MERA. 5.-INCREMENTAR PRESUPUESTO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA. 6.-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL CANTÓN MERA. 7.- FORTALECIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS (EQUIPAMIENTO). 8.-FORTALECIMIENTO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. 9.--RESCATE DE CULTURA Y LENGUAS ANCESTRALES. 10.- TALLERES COMUNITARIOS. 11.-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. 12.-IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES EN LÍNEA. 13.-IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCESOS 14.-REALIZAR MINGAS COMUNITARIAS EN LOS BARRIOS DEL CANTÓN MERA.